



Julió 69

constituido a la corporacion que los guardas municipales pueden ser propietarios y que en la actualidad se encuentran Juan Marco Marcos desentendiendo dicho cargo hallandose inscrito en el amillaramiento de esta villa como contribuyente por ruidos, lo que havia prevenido para que sea destituido por asumir gran responsabilidad al Ayuntamiento los demas concejales se adhirieron a la manifestacion de su compañero Juan Rivera.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que todos los documentos del archivo municipal se encuadernen y que su importe se abone del capitulo de imprentas.

El Secretario Don Carlos Quirio manifiesta a la corporacion que a su encuentro en forma y para atender al establecimiento de su salud pide se le conceda quince dias de licencia; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a los solicitados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion firmando los señores del Ayuntamiento que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

*Carlos Salas*

*Pedro Ribera*

*Manuel Zamora*

*Jose Martinez*

*Jose Jaramera*

*Carlos Quirio*

Sesion extraordinaria de siete de noviembre de mil ochocientos

